

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

  
Noemi Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

18 OCT 2018

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

**VISTO:**

El Expte. S/21345/2018, por el que el Sindicato de Docentes de Catamarca – Si.D.Ca., solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “Las dificultades del aprendizaje en la educación formal”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se lleva a cabo durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, por medio de la Plataforma Virtual S.I.D.Ca., formato de curso, modalidad no presencial - a distancia (100% online), una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a profesores de cualquier modalidad y nivel educativo, directivos, supervisores y profesionales de la educación o cualquier otra formación relacionada con el área de educación formal e informal en todos sus ámbitos académicos.

Que tiene como objetivos generales: brindar a los participantes el conocimiento necesario para poder identificar los principales trastornos del aprendizaje y que los participantes incorporen pautas de trabajo que les permitan acompañar adecuadamente en el aula la labor del especialista.

Que a fs. 16/20, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Auspiciar el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado “Las dificultades del aprendizaje en la educación formal”, que organizado por el Sindicato de Docentes de Catamarca – Si.D.Ca., se lleva a cabo durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, por medio de la Plataforma Virtual S.I.D.Ca., formato de curso, modalidad no presencial - a distancia (100% online), una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra y evaluación final.

**ARTÍCULO 2°.-** El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

**ARTICULO 3°.-** Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.





Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento del Sindicato de Docentes de Catamarca – Si.D.Ca.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 852

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



*[Handwritten signature]*  
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Nepemí Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología